



MAT.: NOMBRA INSPECTOR TECNICO
LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y
BALIZAS PEATONALES"; ID 4079-68-
LE25.

CABRERO, 19 DE ENERO DE 2026.

199
DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730, que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- e) El Decreto Alcaldício (Siaper) N°1994 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Establece Asunción de Funciones de Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, al Sr. Yusef Sabag Araneda.
- f) Decreto Alcaldício N°1796, de fecha 12 de Diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- g) El Decreto Alcaldício Exento N°3082, de fecha 03 de Diciembre de 2025, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES"; ID 4079-68-LE25.
- h) La Oferta presentada por el contratista **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A, RUT: 37.606.700-0**, válidamente aceptada y evaluada por la Comisión Evaluadora.
- i) El Decreto Alcaldício Exento N°3328, de fecha 30 de Diciembre de 2025, que Adjudica Licitación Pública: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES", al Contratista **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A, RUT: 37.606.700-0**.
- j) El Contrato, de fecha 31 de Diciembre de 2025, suscrito entre la **I. Municipalidad de Cabrero** y el Contratista **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A, RUT: 37.606.700-0**.
- k) Ley N° 19.880, que establece las Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 52.



MAT.: NOMBRA INSPECTOR TECNICO
LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y
BALIZAS PEATONALES"; ID 4079-68-
LE25.

CABRERO, 19 DE ENERO DE 2026.

199

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N°_____ /

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una mantención periódica y reparación de las balizas y semáforos en la comuna de Cabrero.
2. Que el adjudicatario cumplió con todos los requisitos solicitados en el presente proceso de Licitación "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO"; ID 4079-68-LE25.
3. La exigencia contenida en las Bases Administrativas, de nombrar un profesional de la Dirección de Tránsito, como Inspector Técnico de la Obra.

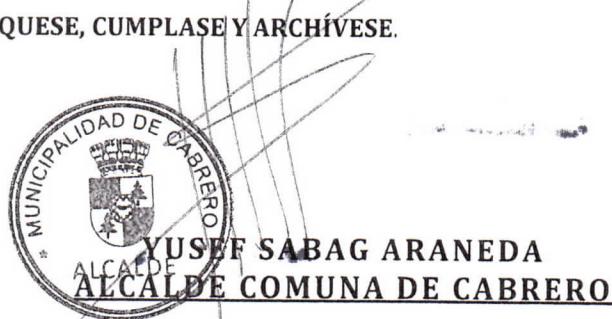
DECRETO:

1. **NOMBRASE** a la Sra. Katherine Ríos Castillo, contrata administrativo, grado 15° de la E.M.S, como Inspector Técnico de la Obra, Licitación Pública "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO"; ID 4079-68-LE25, Profesional Dependiente de la Dirección de Tránsito, de la Municipalidad de Cabrero, o el Funcionario(a) que la Subrogue en el caso de su ausencia.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria del nombramiento.
3. **PUBLIQUESE** en mercado público el presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YSA/JBB/BPM/HAR/har



**YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE COMUNA DE CABRERO**

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adjudicatario (1)
- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Público (1)
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (1)
- ✓ Dirección de Control (1)
- ✓ Archivo Expediente (1)
- ✓ Oficina de Partes (1)